

EXPTE.N° 0102-95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Señor Intendente Municipal inicie las gestiones necesarias a fin de emitir al aire nuevamente la señal de A.T.C: (Argentina Televisora Color) y suscriba los convenios pertinentes a tal fin.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 24 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0040-95